DECRETO ALCALDICIO Nº 01080

PUCHUNCAVÍ, 08 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de financiar los Gastos Operacionales del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 797/2020 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo Director de Control; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **TRANSFIÉRASE** al Departamento de Educación Municipal la suma de $ 142.500.000.- (Ciento cuarenta y dos millones quinientos mil pesos), con el objeto de solventar los Gastos Operacionales de dicho Departamento.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesorería Municipal
4.- Departamento de Educación
5.- Unidad de Control
6.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/NSL/PCO/BBA/ccv